DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.926 | Viernes 16 de Agosto de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2532051

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Lagos

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES PARA FAMILIAS VULNERABLES SUJETAS AL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL, SECTOR FRANCKE, OSORNO”

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del decreto supremo Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones ciudadanas, durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de viviendas sociales para familias vulnerables sujetas al plan de emergencia habitacional, sector Francke, Osorno" del titular Ararat SpA., que mediante resolución exenta N° 202410001154, de fecha 2 de agosto de 2024, ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos. Las personas naturales o jurídicas podrán interponer un recurso de reclamación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 y 30 bis de la ley Nº 19.300, ante la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental. El plazo para interponer este recurso es de treinta días contados desde la notificación del presente acto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las dependencias de la Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicado en Avenida Diego Portales N° 2000, oficina 401, Puerto Montt. Además, podrá accederse a ella a través del siguiente enlace: https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/08/08/RCA_N_202410001154_Viviendas_Francke_Firmada.pdf.

Sergio Sanhueza Triviño, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Los Lagos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl